



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00517272- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO**

La presentación efectuada por la Sra. Coordinadora de la Unidad Operativa: Cátedra de Fitopatología, Ing. Agr. Mgter. Laura Inés VARGAS, por la cual solicita autorizar el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Manejo Integral del Huerto Frutal*”, los días 24 y 25 de julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que, a través, de este curso, se proporciona conocimientos y destrezas de diferentes técnicas manejo del huerto frutal.

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Extensión y Asuntos Académicos de esta Casa.

*Por ello:*

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Autorizar* y *convalidar* el desarrollo del Curso Extraprogramático: “*Manejo Integral del Huerto Frutal*”, los días 24 y 25 de julio del corriente año, con modalidad presencial y una duración de 8 (ocho) horas, lugares de realización: Aula de la FCA y en el Lote de Producción Familiar Cargnelutti, Calle 80 S (entre 136 y 140), Puesto Viejo, Colonia Caroya, Córdoba; y cuyo programa forma parte de la presente Resolución. El citado Curso se encuentra destinado a estudiantes de las diferentes Carreras de esta Casa y público en general, coordinado por la Ing. Agr. Mgter. Laura Inés VARGAS. La asistencia y acreditación de este Curso se llevará a cabo *sin costo* alguno.

**ARTÍCULO 2°:** A los estudiantes que realicen el curso se les otorgará los créditos correspondientes para los Espacios Curriculares: Formación Integral y Formación Integral y Social Universitaria según corresponda. Los certificados estarán a cargo de la Unidad Operativa: Cátedra de Fitopatología.

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Extensión, Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, y a la interesada. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.